

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública a realizar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los Titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2019, el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública a realizar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los Titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión. La proposición en comento fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 6 de marzo, iniciándose un

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proponente señala que *“la crisis migratoria internacional tiene números alarmantes en nuestro país. La cantidad de migrantes centroamericanos aumentó debido a la precaria situación por la que pasan sus países de origen, causando también cifras alarmantes de migrantes centroamericanos deportados desde México, aumentando de 26.14 por ciento de 2010 a 2015, al pasar de 62 mil 788 deportados en el 2010 a 117 mil 990 en el 2016. Para 2018, se habían presentado ante el Instituto Nacional de Migración un total de 44 mil 327 personas en el primer tercio del año. Para finales de este, la cifra de migrantes presentados quedó en los 138 mil 612. El trato otorgado, el cual fue reportado de manera constante por organizaciones internacionales y asociaciones civiles, como la ONU (por medio de alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR) y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, se considera hostil hacia poblaciones de migrantes indocumentados, es decir, deficiente para las exigencias del derecho internacional”*.

Continúa mencionando que *“conductas de este tipo se potencian en la población vulnerable afectada, es decir, en niños y adultos mayores en situación de migrantes, por lo que son los que sufren consecuencias de mayor impacto y duración. En el caso concreto de los niños, muchos de ellos pasan tiempos prolongados sufriendo dichas consecuencias debido al proceso de definición de su estatus migratorio, lo que es perjudicial para su crecimiento y desarrollo. Los años formativos que se pierden en el confinamiento y en una tierra que es ajena para la gran mayoría de ellos, no quiere decir que la labor del Estado mexicano, por respeto a los convenios internacionales y por nuestra filosofía humanista, deba de dejar de lado a ciudadanos de naciones hermanas en nuestro territorio”*.

Asimismo, establece que *“asumir la responsabilidad que tenemos con poblaciones desplazadas como labor humanitaria es asumir el papel que las naciones deben de realizar en el mundo contemporáneo. La interdependencia de las decisiones de las diversas naciones soberanas tienen repercusiones que van más allá de sus fronteras, como la negativa de los Estados Unidos para la recepción de refugiados en la frontera norte que comparten con nosotros o la decisión del gobierno hondureño para mitigar las problemáticas que han generado movimientos migratorios masivos”*.

El proponente menciona que *“en este caso, ambas decisiones han tenido repercusiones para nuestro país, pero eso no significa que no debemos de contar con los mecanismos para hacer frente a la problemática. Asumir un*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*liderazgo en la región en temas de derechos humanos es parte del proyecto de pacificación y reducción de la criminalidad en nuestro país. Asumir la relevancia de una política más enérgica en respeto al ejercicio de derechos humanos y la integridad de las personas que habitan o transitan nuestro territorio, pasa por consolidar una postura para afrontar de manera interna nuestros problemas más inmediatos, como la violencia y la corrupción”.*

Finalmente, argumenta que “*debido a este escenario, desarrollar programas de formación y capacitación actualizados y supervisados por las autoridades educativas puede ser un buen inicio para futuras estrategias en relación con el tema. El abandono, si no es atendido, tiene repercusiones con un impacto muy grande en estas poblaciones, las cuales podrían sufrir de nunca contar con alguna formación y potenciar su vulnerabilidad en tiempos donde el acceso a educación es una condición necesaria para aspirar a cualquier forma y nivel de bienestar. Dejar de lado el futuro de muchos de esos niños sería irresponsable, inhumano e ilegal. Pensar en formas, como escuelas itinerantes o desarrollo de talleres en lugares donde residan o alberguen migrantes, podría ayudar a pensar la estrategia a partir de sus espacios y sus posibilidades”.*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Estado mexicano enfrenta un reto migratorio debido a su estatus de país de tránsito y expulsor de migrantes. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

Actualmente, México es parte importante del corredor migratorio más transitado en el planeta. Su vecindad con los Estados Unidos de América, el principal país receptor de migrantes, lo convierte en un territorio no sólo de origen, sino de tránsito y de retorno de personas en situación de movilidad humana, en específico de las y los trabajadores migratorios y sus familias, así como de personas con necesidad de protección internacional, que buscan ingresar a los Estados Unidos sin contar con los documentos legales requeridos para ello.<sup>1</sup>

**TERCERA.** De acuerdo con cifras de la Secretaría de Gobernación (Segob), tan sólo en enero y febrero de 2019, México recibió a 5,760,153 personas extranjeras, de las cuales 18,846 fueron presentados ante la autoridad por no acreditar su situación migratoria, mismas que provenían de América del Norte (138), América Central (16,611), Islas del Caribe (506), América del Sur (264),

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2018). Informe Anual de Actividades 2018. Disponible para consulta en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055>

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Europa (20), Asia (683) y África (624). Cabe destacar que de esa cifra, 5,121 eran personas menores de edad.<sup>2</sup>

**CUARTA.** La CNDH señala que los derechos de la niñez migrante son de gran relevancia, ya que por su situación de vulnerabilidad requieren de mecanismos y servicios especiales de protección de sus derechos, como es el caso de la garantía de no ser alojados en estaciones migratorias y que se les otorgue atención adecuada por personal altamente calificado.<sup>3</sup>

**QUINTA.** El artículo 89, párrafo segundo, de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que:

Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

Asimismo, el artículo 125 de la citada Ley menciona que:

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral [SIPINNA], como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**SEXTA.** Esta Comisión Dictaminadora coincide con el proponente en la necesidad de contar con programas de formación educativa para la niñez migrante, así como en la utilización de protocolos de seguridad para garantizar el respeto a sus derechos humanos. En ese sentido, se estima pertinente realizar las siguientes modificaciones a los exhortos planteados:

---

<sup>2</sup> Secretaría de Gobernación (2019). Boletín mensual de estadísticas migratorias: síntesis 2019. Disponible para consulta en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf)

<sup>3</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2018). Informe Anual de Actividades 2018. Disponible para consulta en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055>

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Resolutivos Originales	Resolutivo Comisión de Educación
<p><b>Primero.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con el titular del Instituto Nacional de Inmigración, Tonatiuh Guillén López, para la facilitación de instalaciones y personal que den paso al ejercicio de programas federales de formación educativa para niños migrantes con apego a la normatividad internacional existente en materia de derechos humanos.</p> <p><b>Segundo.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para diseñar un programa educativo para grupos de migrantes vulnerables apegado a los estándares de calidad internacionales y con apego a la normatividad internacional existente en materia de derechos humanos.</p> <p><b>Tercero.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y al titular de la Secretaría de</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del <b>Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas</b>, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, <b>en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones:</b></p> <p>a) <b>Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y</b></p> <p>b) <b>Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes.</b></p> <p><b>Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.</b></p>

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

<p>Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con los titulares de las 32 entidades educativas estatales y los municipios con mayor fluctuación y asentamiento de migrantes refugiados o indocumentados para garantizar el uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de los niños migrantes ante el rechazo que medidas pro-migratorias ha tenido en sectores reducidos de la población.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y
- b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes.

Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.

**Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LVIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta

*[Signature]*



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

*[Signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

*[Handwritten signature]*



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*Martha*  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*Isabel*  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante



**Dip. Eudoxio  
Morales Flores**  
Integrante



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
Integrante

---

---

---



**Dip. Erika Mariana Rosas Uribe**  
Integrante

---

---

---



**Dip. Irán Santiago Manuel**  
Integrante

---

---

---



**Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez**  
Integrante

---

---

---